



ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA

ALCALDIA
SAN JOSÉ DE CÚCUTA
SECRETARÍA DE HACIENDA MUNICIPAL

Para los fines del Artículo 311 ETM fijado en un lugar visible al público.

FIJADO
Hora: 8:00 a.m.

DESFIJADO
Hora: 5:00 p.m.

Fecha: 07 NOV 2019

Fecha: 24 DIC 2019

Firma Funcionario *[Firma]*

SÍ
se puede
progresar

Cúcuta, martes, 09 de julio de 2019

Señor(a):

**CASTANEDA MONTES ADRIANO
A 5A 19 29 BR LA CABRERA**

SAN JOSE DE CUCUTA

**Asunto:
REQUERIMIENTO IMPUESTO PREDIAL Y SU SOBRETASA**

PROCESO: PROCESO ADMINISTRATIVO COACTIVO
IMPUESTO: PREDIAL Y SOBRETASA
DEUDOR SOLIDARIO: CASTANEDA MONTES ADRIANO
CODIGO PREDIAL: 010703280008000
MANDAMIENTO: MPIC 1001924

URGENTE

La Subsecretaria del Área Gestión de Recuperación de Cartera de la Secretaría de Hacienda Municipal ubicada en la calle 11 No 5-49 Palacio Municipal, primer piso oficina 109, se permite citarlo con el fin de notificarle el mandamiento de pago por la obligación que se relaciona a continuación:

Revisada la base de datos de su expediente que reposa en esta secretaría, se observa deuda a la fecha por concepto de Impuesto Predial y sus Complementarios

Por lo anterior, se requiere que en el término improrrogable de diez (10) días siguientes al recibo de esta comunicación se presente en horario hábil de lunes a viernes con el fin de realizar la notificación de dicho acto administrativo y/o proceder a realizar el acuerdo de pago o pago total de la obligación y así evitar la continuación del trámite procesal como es el embargo de cuentas bancarias y bienes.

Atentamente,

[Firma]

MARTHA LILIANA RODRIGUEZ REMOLINA
Subsecretaria de Despacho

COLEDELIVERY
Bogotá Av. 28 No. 34-31
PBX: 744 0704
01-8000-180704

COLEDELIVERY...
Bogotá Av. 28 No. 34-31
PBX: 744 0704
01-8000-180704



REMITENTE
ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN JOSE DE CUCUTA
CLL 11 5 49 CENTRO
DESTINO: CASTANEDA MONTES ADRIANO
AV 5A 19 - 29 LA CABRERA

ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN JOSE DE CUCUTA CLL 11 5 49 CENTRO CP.540010		FECHA ADMISION	HORA
CASTANEDA MONTES ADRIANO Tel:0		1:2019-10-21	09:52:20
AV 5A 19 - 29 LA CABRERA		VALOR DEL SERVICIO	OPERADOR
CUCUTA - NORTE DE SANTANDER CP:540010		\$633.50	HACIENDA (ML) CARTA-COPIA
DESCRIPCION		Nombre C.C. o Sello	145
25-10-19		FECHA Y HORA	06-11-19 1085
2. AVISO DE INTENTO ENTREGA		DESCRIPCION DEL PREDIO	
Fecha de Intento y Hora		INMUEBLE PISOS FACHADA PUERTA	
29-10-19		CASA 1 VERDE METAL	
CAUSAL DE DEVOLUCION		EDIFICIO 2 VERDE VIDRIO	
DIR MALA		NEGOCIO 3 AMARILLO ALUMBR	
DIR INCOMPLETA		CONJUNTO 4 OTRO OTRO	
NO RESIDE		OTRO +4	
REHUSADO		PRUEBA DE ENTREGA	
SE TRASLADO		Lic. Min. Com. 002890 R. Postal 0378 www.coldelivery.com.co	
DESOCUPADO			
CERRADO			
ZONA DE RIESGO			
INTENTO DE ENTREGA 1			
INTENTO DE ENTREGA 2			

SEGUNDO AVISO DE INTENTO DE ENTREGA
COLEDELIVERY S.A.S.
Bogotá Av. 28 No. 34-31
PBX: 744 0704
01-8000-180704

REMITENTE
ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN JOSE DE CUCUTA
CLL 11 5 49 CENTRO
DESTINO: CASTANEDA MONTES ADRIANO
AV 5A 19 - 29 LA CABRERA

FECHA DE INTENTO Y HORA
OP: 133247
5703603488

PRIMER AVISO DE INTENTO DE ENTREGA
COLEDELIVERY S.A.S.
Bogotá Av. 28 No. 34-31
PBX: 744 0704
01-8000-180704

REMITENTE
ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN JOSE DE CUCUTA
CLL 11 5 49 CENTRO
DESTINO: CASTANEDA MONTES ADRIANO
AV 5A 19 - 29 LA CABRERA

FECHA DE INTENTO Y HORA
OP: 133247
5703603488

JP: 133247
i703603488



ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA

SÍ
se puede
progresar

Cúcuta, martes, 09 de julio de 2019

Señor(a):

**CASTANEDA MONTES ADRIANO
A 5A 19 29 BR LA CABRERA**

SAN JOSE DE CUCUTA

**Asunto:
REQUERIMIENTO IMPUESTO PREDIAL Y SU SOBRETASA**

PROCESO: PROCESO ADMINISTRATIVO COACTIVO
IMPUESTO: PREDIAL Y SOBRETASA
DEUDOR SOLIDARIO: CASTANEDA MONTES ADRIANO
CODIGO PREDIAL: 010703280008000
MANDAMIENTO: MPIC 1001924

URGENTE

La Subsecretaría del Área Gestión de Recuperación de Cartera de la Secretaría de Hacienda Municipal ubicada en la calle 11 No 5-49 Palacio Municipal, primer piso oficina 109, se permite citar con el fin de notificarle el mandamiento de pago por la obligación que se relaciona a continuación:

Revisada la base de datos de su expediente que reposa en esta secretaría, se observa deuda a la fecha por concepto de Impuesto Predial y sus Complementarios

Por lo anterior, se requiere que en el término improrrogable de diez (10) días siguientes al recibo de esta comunicación se presente en horario hábil de lunes a viernes con el fin de realizar la notificación de dicho acto administrativo y/o proceder a realizar el acuerdo de pago o pago total de la obligación y así evitar la continuación del trámite procesal como es el embargo de cuentas bancarias y bienes.

Atentamente,

MARTHA LILIANA RODRIGUEZ REMOLINA
Subsecretaría de Despacho
Área Gestión Recuperación de Cartera

